



sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 30 de enero de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de marzo de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 0423/60/ACZP/12, relativo a cambio de titularidad de la solicitud de ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada. (2015081258)

Advertido error en el título del Anuncio de 13 de marzo de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 0423/60/ACZP/12, relativo a cambio de titularidad de la solicitud de ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 65 de, 7 de abril de 2015, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

“Anuncio de 13 de marzo de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 0423/60/ACZP/12, relativo a cambio de titularidad de la solicitud de ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada”.

Debe decir:

“Anuncio de 13 de marzo de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 0423/60/ACZP/13, relativo a cambio de titularidad de la solicitud de ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada”.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06/83/60/13, relativo a solicitud de arranque para derechos de plantación. (2015081217)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la resolución caducidad de fecha 30 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Expediente: Solicitud Arranque 06/83/60/13.

Destinatario: Calixto Gajardo Macías.

Ultimo domicilio conocido: Benito Pérez Galdós, 16; 06800 – Mérida (Badajoz).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la avda. Luis Ramallo s/n., Tfno. 924 002664, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS. F. CLAUDIO FRANCO.

ANEXO I

Se Resuelve:

Primero. Declarar caducado el procedimiento iniciado con la solicitud de arranque para derechos de replantación por D. Calixto Gajardo Macías.

Segundo. Declarar concluso el procedimiento iniciado por el interesado con las solicitud presentada el 28/11/2013.

Tercero. Que la presente resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno de acuerdo con la Ley 1/2002, de 28 de febrero de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre otorgamiento de los permisos de investigación para recursos de la Sección D) denominados "Don Benito Este D", n.º 06D12.776-00 y "Don Benito Oeste D", n.º 06D12.777-00. (2015081193)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía comunica: Que han sido otorgados con fecha 4 de marzo de 2015, a favor de Berkeley Minera España, SL, con CIF: B37485570, y domicilio en Ctra. SA-332, KM. 30 de Retortillo (Salamanca) los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales: